I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000788

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2172/2014; el Ord. N°400/437/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/383/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Programas N°88 Registro de Obligaciones del Departamento de Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La importancia que representa el rol de la madre en el periodo de la educación de sus hijos, el aporte para el desarrollo en el bienestar físico, mental y social de ellos, se ha planificado este encuentro, donde se visualizará el quehacer de las mujeres en la etapa de la educación de los hijos e hijas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACTO CELEBRACIÓN PARA MADRES DE ESCUELAS MUNICIPALES",** que tendrá por objetivo el generar un espacio de reflexión sobre el rol de la mujer en la etapa educativa de los niños/as y adolescentes de la comuna de Cerrillos.

2. La actividad se desarrollará en el Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra", el día 09 de mayo de 2014, de las 10:30 hrs.

3. La unidad responsable será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Educación Municipal y Desarrollo Humano.

4. El Departamento de Abastecimiento a través del Convenio Marco, gestionará la Contratación de Productora que incluirá confección de galvanos, compra de flores y coctel para asistentes, por un monto de $900.000.- (novecientos mil pesos).

5. El costo total del programa asciende a la suma de $900.000.- (novecientos mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000788

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web